INFORME DE EJECUCIÓN DE CONVENIOS/ CONTRATOS FONSECON/SIES
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACIÓN No.2154-2025, BUENAVISTA CÓRDOBA
INFORME PERIODO DE EJECUCIÓN MES DE **DICIEMBRE DE 2025**

1. GENERALIDADES CONVENIO/ CONTRATO

OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL (CAM) DEL MUNICIPIO DE BUENAVISTA – CÓRDOBA		
UBICACIÓN DEL PROYECTO: (**Si es urbano:** Dirección exacta y barrio **Si es rural:** Vereda y breve descripción para llegar)	Carrera 11 No. 11 – 47 y Carrera 11 No. 11-131		
BENEFICIARIO:	BUENAVISTA – CÓRDOBA		
VALOR TOTAL APORTES DEL PROYECTO	**APORTES MIN – FONSECON**		$ 3.923.279.371,00
	APORTES ENTIDADES PÚBLICAS		$ 692.343.418,00
	TOTAL APORTES DEL CONVENIO		$ 4.615.622.789,00
FECHA SUSCRIPCIÓN	23/10/2025		
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONVENIO/ CONTRATO	31/07/2026		
SUPERVISOR DEL CONVENIO/ CONTRATO	VITERBO GÓMEZ CARVAJAL		
SUPERVISORES ANTERIORES (adjuntar casillas si es necesario)	**NOMBRE**	**DESDE**	**HASTA**
	TITO LORENZO LOVO CARRETERO	23/10/2025	12/11/2025
APOYO A LA SUPERVISIÓN	**NOMBRE**	**DESDE**	**HASTA**
	KELLY PETRO MÁRQUEZ	14/11/2025	31/12/2025
REGISTRO PRESUPUESTAL MININTERIOR	No.52525	24/10/2025	
COMPROMISO VIGENCIA FUTURA (si aplica)	No.3125	24/10/2025	
REGISTRO PRESUPUESTAL ENTE GUBERNAMENTAL	No.	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA
FECHA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA INICIAL	No. 3021542	06/11/2025	
FECHA DEL ACTA DE INICIO EJECUCIÓN DEL CONVENIO/ CONTRATO	06/11/2025		
FECHA DE MODIFICACIONES, ADICIONES O PRÓRROGAS AL CONVENIO/ CONTRATO (adjuntar casillas si es necesario)	PRIMERA PRÓRROGA		FECHA: DD/MM/AAAA
	SEGUNDA PRÓRROGA		FECHA: DD/MM/AAAA
	TERCERA PRÓRROGA		FECHA: DD/MM/AAAA
FECHA DE SUSPENSIONES Y REINICIOS DEL CONVENIO/ CONTRATO (adjuntar casillas si es necesario)	SUSPENSIÓN 01		FECHA: DD/MM/AAAA
	AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN		FECHA: DD/MM/AAAA
	REINICIO		FECHA: DD/MM/AAAA
PÓLIZA SEGÚN ACTUACIÓN (Vigencia nueva del amparo)	FECHA: DD/MM/AAAA		
	FECHA: DD/MM/AAAA		
	FECHA: DD/MM/AAAA		
VALOR DE ESTUDIOS Y DISEÑOS			
VALOR DE INTERVENTORÍA ESTUDIOS Y DISEÑOS			
CUOTA DE GERENCIA (Cuando aplique)			
VALOR DE OBRA			
VALOR INTERVENTORÍA			
VALOR ADICIONAL DE OBRA			

2. ASPECTOS FINANCIEROS CONVENIO/ CONTRATO

- ***Convenio interadministrativo/ Contrato*** (adjuntar casillas si la cantidad de desembolsos es mayor o el convenio/ contrato tuvo adiciones)

CONCEPTO	REQUISITOS DE CUMPLIMIENTO	PORCENTAJE DE OBRA REQUERIDO	FECHA DE PAGO	VALOR
PRIMER DESEMBOLSO	Contra entrega de los siguientes productos: **A.** Suscripción del acta de inicio. **B.** Aprobación de Póliza de Garantía. **C.** Designación de la supervisión del convenio por parte del municipio. **D.** Aprobación del cronograma del convenio por parte del supervisor del MINISTERIO.	NO APLICA	24/12/2025	$ 784.655.874
SEGUNDO DESEMBOLSO	Contra entrega de los siguientes productos: **A.** Contar con los pliegos definitivos que soportan el proceso de contratación de los Estudios, Diseños y Ejecución de obra, así como el de interventoría debidamente publicados a través de la plataforma SECOP. **B.** Evidencias de instalación de valla informativa del proyecto. **C.** Informe del supervisor del Municipio con registro fotográfico donde se evidencie que el lote ya se encuentra listo para iniciar la obra y cuenta con los puntos de agua, luz y alcantarillado. **D.** Acta de socialización del proyecto con la comunidad. **E.** Remisión de Informe y/o balance financiero expedido por el ENTE TERRITORIAL, donde conste la ejecución de los recursos aportados por el MINISTERIO al corte del mes inmediatamente anterior a la solitud de desembolso, para lo cual deberá diligenciar el Anexo suministrado por el MINISTERIO, y se deberán adjuntar copias de: facturas, cuentas de cobro, actas, órdenes de pago, comprobantes de egreso y copia de los extractos de las cuentas bancarias utilizadas para el manejo de recursos del convenio.	0%	DD/MM/AAAA	$ 0,00
TERCER DESEMBOLSO	Contra entrega de los siguientes productos: **A.** La certificación del Interventor y del supervisor del convenio designado por el Municipio que acredite la aprobación de estudios y diseños. **B.** Estudio de suelos. **C.** La certificación del Interventor y del supervisor del convenio designado por el Municipio que acredite como mínimo un avance del 45% de ejecución de la obra. **D.** El correspondiente informe de interventoría con registro fotográfico del avance de la obra por capítulos, donde se evidencie que el avance de obra es de mínimo el 45%. **E.** La respectiva acta parcial de obra avalada por el interventor, donde se evidencie que el avance de obra es de mínimo el 45%. **F.** Evidencia del contrato ante la empresa competente para la expedición de las certificaciones RETIE y/o RETILAP. **G.** Entrega de primer video donde se evidencie que el avance de obra es de mínimo el 45%. **H.** Remisión de Informe y/o balance financiero expedido por el ENTE TERRITORIAL, donde conste la ejecución de los recursos aportados por el MINISTERIO al corte del mes inmediatamente anterior a la solitud de desembolso, para lo cual deberá diligenciar el Anexo suministrado por el MINISTERIO, y se deberán adjuntar copias de: facturas, cuentas de cobro, actas, órdenes de pago, comprobantes de egreso y copia de los extractos de las cuentas bancarias utilizadas para el manejo de recursos del convenio.	0%	DD/MM/AAAA	$ 0,00
CUARTO DESEMBOLSO	Contra entrega de los siguientes productos: **A.** La certificación del Interventor y del supervisor del convenio designado por el municipio que acredite el avance del 80% de ejecución de la obra. **B.** El correspondiente informe de interventoría con registro fotográfico del avance de la obra por capítulos donde se evidencie que el avance de obra es de mínimo el 80%. **C.** La respectiva acta parcial de obra avalada por el interventor donde se evidencie que el avance de obra es de mínimo el 80%. **D.** Evidencia de radicación de carpeta documental ante la empresa competente para la expedición de las certificaciones RETIE y/o RETILAP. **E.** Remisión de Informe y/o balance financiero expedido por el ENTE TERRITORIAL, donde conste la ejecución de los recursos aportados por el MINISTERIO al corte del mes inmediatamente anterior a la solitud de desembolso, para lo cual deberá diligenciar el Anexo suministrado por el MINISTERIO, y se deberán adjuntar copias de: facturas, cuentas de cobro, actas, órdenes de pago, comprobantes de egreso y copia de los extractos de las cuentas bancarias utilizadas para el manejo de recursos del convenio.			

ÚLTIMO DESEMBOLSO	Contra entrega de los siguientes productos: **A.** La certificación del Interventor y del supervisor del convenio designado por el municipio que acredite el avance del 100% de ejecución de obra, la cual debe incluir: **1)** El correspondiente informe final de interventoría con registro fotográfico del proyecto del antes, durante y después de la ejecución de las actividades por capítulos. **2)** Entregar paz y salvo del personal y proveedores vinculados al proyecto. **3)** La respectiva acta final de obra avalada por el interventor. **4)** Evidencia de la desinstalación de la valla. **B.** Entrega de la certificación RETIE y RETILAP, certificación de conexión eléctrica definitiva. **C.** Entrega de planos récord al Ministerio suscritos por el constructor y avalados por la interventoría y el Municipio. **D.** Entrega al Ministerio del Interior de "acta de recibo y entrega de bienes proyectos FONSECON" (Anexo 26). **E.** Entrega del segundo video. **F.** Paz y salvo ambiental (Disposición de RCD) **G.** Remisión de Informe y/o balance financiero expedido por el ENTE TERRITORIAL, donde conste la ejecución de los recursos aportados por el MINISTERIO al corte del mes inmediatamente anterior a la solitud de desembolso, para lo cual deberá diligenciar el Anexo suministrado por el MINISTERIO, y se deberán adjuntar copias de: facturas, cuentas de cobro, actas, órdenes de pago, comprobantes de egreso y copia de los extractos de las cuentas bancarias utilizadas para el manejo de recursos del convenio.	0%	DD/MM/AAAA	$ 0,00
TOTAL, DESEMBOLSOS A LA FECHA DEL INFORME				$ 784.655.874
TOTAL, VALOR LEGALIZADO POR EL MUNICIPIO A LA FECHA DEL INFORME (según información de contratación derivada)				$ 0,00

3. PÓLIZA CONVENIO/ CONTRATO

Nombre Aseguradora: _____

PÓLIZA No.	AMPAROS	VALORES ASEGURADOS	VIGENCIAS	
			FECHA INICIO	*FECHA FINAL*
3021542	Cumplimiento	$ 923.124.558,00	06/11/2025	31/01/2027

4. INFORMACIÓN CONTRATACIÓN DERIVADA

- ***Contrato de Ejecución de Estudios y Diseños***

DESCRIPCIÓN	OBJETO		VALOR
No. del contrato	Descripción del objeto		$ 0,00
Adicional en valor (adjuntar celdas si es necesario)	DD/MM/AAAA		$ 0,00
	DD/MM/AAAA		$ 0,00
Nombre contratista	NOMBRE		
Fecha de Acta de inicio del contrato	DD/MM/AAAA		
Prórrogas, Suspensiones y Reinicios (adjuntar celdas si es necesario)	PRÓRROGA	DD/MM/AAAA	
	SUSPENSIÓN	DD/MM/AAAA	
	REINICIO	DD/MM/AAAA	
Fecha de terminación del contrato	DD/MM/AAAA		
VALOR TOTAL CONTRATADO:			$ 0,00
COMPAÑÍA ASEGURADORA			
PÓLIZA No.			
FECHA DE LA PÓLIZA			

- ***Contrato de Ejecución de Interventoría Estudios y Diseños***

DESCRIPCIÓN	OBJETO	VALOR
No. del contrato	Descripción del objeto	$ 0,00

Adicional en valor(adjuntar celdas si es necesario)	DD/MM/AAAA		$ 0,00
	DD/MM/AAAA		$ 0,00
Nombre contratista	NOMBRE		
Fecha de Acta de inicio del contrato	DD/MM/AAAA		
Prórrogas, Suspensiones y Reinicios (adjuntar celdas si es necesario)	PRÓRROGA	DD/MM/AAAA	
	SUSPENSIÓN	DD/MM/AAAA	
	REINICIO	DD/MM/AAAA	
Fecha de terminación del contrato	DD/MM/AAAA		
VALOR TOTAL CONTRATADO:			$ 0,00
COMPAÑÍA ASEGURADORA			
PÓLIZA No.			
FECHA DE LA PÓLIZA			

- ***Contrato de Ejecución de Obra***

DESCRIPCIÓN	OBJETO		VALOR
No. del contrato	Descripción del objeto		$ 0,00
Adicional en valor(adjuntar celdas si es necesario)	DD/MM/AAAA		$ 0,00
	DD/MM/AAAA		$ 0,00
Nombre contratista	NOMBRE		
Fecha de Acta de iniciodel contrato	DD/MM/AAAA		
Prórrogas, Suspensiones y Reinicios (adjuntar celdas si es necesario)	PRÓRROGA	DD/MM/AAAA	
	SUSPENSIÓN	DD/MM/AAAA	
	REINICIO	DD/MM/AAAA	
Fecha de terminación del contrato	DD/MM/AAAA		
VALOR TOTAL CONTRATADO:			$ 0,00
COMPAÑÍA ASEGURADORA			
PÓLIZA No.			
FECHA DE LA PÓLIZA			

- ***Contrato de Ejecución de Interventoría de Obra***

DESCRIPCIÓN	OBJETO		VALOR
No. del contrato	Descripción del objeto		$ 0,00
Adicional en valor (adjuntar celdas si es necesario) (Si hacen parte del convenio)	DD/MM/AAAA		$ 0,00
	DD/MM/AAAA		$ 0,00
Nombre contratista	NOMBRE		
Fecha de Acta de inicio del contrato	DD/MM/AAAA		
Prorrogas, Suspensiones y Reinicios (adjuntar celdas si es necesario)	PRÓRROGA	DD/MM/AAAA	
	SUSPENSIÓN	DD/MM/AAAA	
	REINICIO	DD/MM/AAAA	
Fecha de terminación del contrato	DD/MM/AAAA		
VALOR TOTAL CONTRATADO:			$ 0,00

COMPAÑÍA ASEGURADORA	
PÓLIZA No.	
FECHA DE LA PÓLIZA	

5. INFORME DEL SUPERVISOR DEL MUNICIPIO

FECHA DE ÚLTIMO INFORME DEL MUNICIPIO:	**SI**	**NO**
INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA	N/A	
INFORME FINANCIERO		
SALDO DE LA CUENTA BANCARIA		
ACTIVIDADES DEL PROYECTO		
OTROS		

6. INFORMEDEL SUPERVISOR DEL MINISTERIO

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL CONVENIO/ CONTRATO:	
La información que se registra a continuación debe ser suministrada por la Interventoría:	**PORCENTAJE (%)**
% PROGRAMADO DE EJECUCIÓN DE OBRA	**0%**
% EJECUTADO DE OBRA	**0%**

PERIODO: DICIEMBRE 2025

RESUMEN CONVENIO:

- ✓ El 23 de octubre de 2025 fue suscrito Convenio Interadministrativo N° 2154 del 2025 entre la Nación – Ministerio del Interior – Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana – Fonsecon, y el municipio de Buenavista - Córdoba
- ✓ El día 06 de noviembre de 2025 se firma acta de inicio del convenio.

COMPONENTE TÉCNICO:

A la fecha no se han ejecutados actividades físicas, dado a que en convenio se encuentra en etapa inicial de contratación.

VENCIMIENTO: 31 de julio de 2026
ESTADO DE POLIZAS: actualizadas

Se realizó seguimiento al convenio durante el mes de diciembre 2025 mediante correos electrónicos de seguimiento, por medio del cual, se requirió documentos contractuales que están dentro de las cláusulas que son obligaciones específicas del Municipio.

> *CLÁUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES CONTRACTUALES: I. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL ENTE TERRITORIAL: PARA LA ETAPA INICIAL DEL CONVENIO (…) 9. Elaborar, publicar en plataforma SECOP II y presentar al MINISTERIO-FONSECON, dentro de los primeros diez (10) días hábiles de cada mes, iniciando en el mes siguiente a la fecha de legalización del convenio, un informe técnico, administrativo y financiero sobre el avance del objeto del convenio, suscrito por el supervisor del MUNICIPIO. En el informe se deberán indicar los porcentajes de avance y ejecución, conforme a lo establecido en el cronograma de convenio previamente presentado, adjuntando: a) Los informes de ejecución tanto del contrato de obra bajo la modalidad llave en mano, como el de interventoría. b) Soportes de cada uno de los pagos realizados por parte del MUNICIPIO, discriminados por contrato*

y fuente de financiación, anexando las respectivas órdenes de pago, cuando corresponda los comprobantes de egreso y copia de los extractos de la cuenta bancaria registrada ante el MINISTERIO, donde se depositan dichos recursos. c) Certificación en la que conste el cumplimiento de las obligaciones de dichos contratistas frente al Sistema de Seguridad Social en los contratos derivados, de acuerdo con lo exigido en la legislación vigente para el efecto. (…)

(…) CLÁUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES CONTRACTUALES: I. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL ENTE TERRITORIAL: PARA LA ETAPA INICIAL DEL CONVENIO 1, (…) PARA LA ETAPADE EJECUCIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS (…) 16. Instalar en el lugar donde se ejecutará el proyecto, a más tardar dentro de los veinte (20) días calendario siguientes a la firma del acta de inicio del convenio, una valla informativa con una dimensión mínima de 2.00 m x 4.00 m, visible para toda la comunidad, que señale el nombre del proyecto, el valor, el plazo previsto para su terminación e indicando que la obra está siendo cofinanciada por el MINISTERIO. (...)

JUSTIFICACIÓN DE AVANCES:

- El 9 de diciembre de 2025, por medio de correo electrónico, la supervisión del convenio por parte del Ministerio del Interior solicitó al municipio de Buenavista -Córdoba la siguiente información:

 (…) Informe de supervisión: de acuerdo con lo establecido en la minuta del convenio, específicamente en la CLÁUSULA SEGUNDA – OBLIGACIONES CONTRACTUALES I. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL ENTE TERRITORIAL – PARA LA ETAPA INICIAL DEL CONVENIO: (…) 9. Elaborar, publicar en plataforma SECOP II y presentar al MINISTERIO-FONSECON, dentro de los primeros diez (10) días hábiles de cada mes, iniciando en el mes siguiente a la fecha de legalización del convenio, un informe técnico, administrativo y financiero sobre el avance del objeto del convenio, suscrito por el supervisor del MUNICIPIO. En el informe se deberán indicar los porcentajes de avance y ejecución, conforme a lo establecido en el cronograma de convenio previamente presentado, adjuntando: a) Los informes de ejecución tanto del contrato de obra bajo la modalidad llave en mano, como el de interventoría. b) Soportes de cada uno de los pagos realizados por parte del MUNICIPIO, discriminados por contrato y fuente de financiación, anexando las respectivas órdenes de pago, cuando corresponda los comprobantes de egreso y copia de los extractos de la cuenta bancaria registrada ante el MINISTERIO, donde se depositan dichos recursos. c) Certificación en la que conste el cumplimiento de las obligaciones de dichos contratistas frente al Sistema de Seguridad Social en los contratos derivados, de acuerdo con lo exigido en la legislación vigente para el efecto. (…)

 En consideración a que el convenio fue suscrito el 23 de octubre de 2025, se requiere la presentación del informe de supervisión correspondiente al mes de noviembre de 2025, dentro de los términos establecidos, es decir al 15 de diciembre de 2025.

 Instalación de valla Informativa: de acuerdo con lo establecido en la minuta del convenio, específicamente en la CLÁUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES CONTRACTUALES: I. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL ENTE TERRITORIAL: PARA LA ETAPA INICIAL DEL CONVENIO 1, (…) PARA LA ETAPADE EJECUCIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS (…) 16. Instalar en el lugar donde se ejecutará el proyecto, a más tardar dentro de los veinte (20) días calendario siguientes a la firma del acta de inicio del convenio, una valla informativa con una dimensión mínima de 2.00 m x 4.00 m, visible para toda la comunidad, que señale el nombre del proyecto, el valor, el plazo previsto para su terminación e indicando que la obra está siendo cofinanciada por el MINISTERIO.
 Por lo anterior, se requiere la presentación inmediata de la evidencia de la instalación de la valla informativa toda vez que el acta de inicio se suscribió entre las partes el 6 de noviembre de 2025.
 Informe de avances: se solicita al municipio informar los avances obtenidos a la fecha en un plazo no mayor a tres (3) días hábiles posterior al recibo del presente, en aras de contar con la siguiente documentación:

 -Pliegos definitivos que soportan los procesos de contratación de Estudios,
 Diseños y Ejecución de Obra e Interventoría.
 -Evidencia fotográfica de Adecuación del lote.
 -Acta de socialización del proyecto con la comunidad.
 (…)

 Conforme a lo anterior, el municipio no presentó la documentación requerida, por lo tanto, la supervisión del convenio por parte del Ministerio del Interior procedió a reiterar la solicitud de la información el 22 de diciembre de 2025.

Anexo: Correos enviados

Para la fecha del presente, el municipio de Buenavista -Córdoba, no presenta informe de supervisión, financiero y extractos bancarios correspondiente al mes de noviembre 2025, pese a ser requeridos.

Por parte de la supervisión del convenio del Ministerio del Interior, se proyecta seguimiento a las gestiones adelantadas por el municipio por medio de oficio y reunión virtual en atención al cronograma del convenio.

COMPONENTE FINANCIERO

-Se ha tramitado el PRIMER DESEMBOLSO por valor de $784.655.874 ML

COMPONENTE JURIDICO

El convenio cuenta con póliza inicial cargada y aprobada en la plataforma SECOP II.

7. FECHAS DE VISITAS REALIZADAS AL PROYECTO (orden cronológico)

DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA
DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA

8. SUPERVISOR

VITERBO GÓMEZ CARVAJAL Supervisor Convenio No.2337-2025 Subdirección de Proyectos para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana Ministerio -FONSECON	**KELLY JOHANA PETRO MÁRQUEZ** Apoyo a la supervisión del Convenio No. 2337-2025 Subdirección de Proyectos para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana Ministerio -FONSECON

Outlook

Solicitud de información Conv.2154-25 Buenavista Córdoba

Desde Kelly Johana Petro Marquez <kelly.petro@mininterior.gov.co>
Fecha Mar 9/12/2025 4:43 PM
Para secretaria_planeacion buenavista <secretaria_planeacion@buenavista-cordoba.gov.co>; 596_ALC <alcaldia@buenavista-cordoba.gov.co>
CC Viterbo Gomez Carvajal <viterbo.gomez@mininterior.gov.co>

2 archivos adjuntos (91 KB)

anexo-3.-informe-mensual-de-supervision-para-convenios-contratos-suscritos-con-el-ministerio-fonsecon.docx; FORMATO ANEXO 5_INFORME FINANCIERO MININTERIOR.xlsx;

ALCALDÍA MUNICIPAL
MUNICIPIO DE BUENAVISTA CÓRDOBA

Cordial saludo,

En atención a la ejecución del Convenio Interadministrativo No. 2154 de 2025, suscrito con el Municipio de Buenavista-Córdoba, cuyo objeto es ***"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL (CAM) DEL MUNICIPIO DE BUENAVISTA – CÓRDOBA"*** la supervisión, en ejercicio de sus funciones, se permite solicitar al municipio lo siguiente:

- **Informe de supervisión:** de acuerdo con lo establecido en la minuta del convenio, específicamente en la **CLÁUSULA SEGUNDA – OBLIGACIONES CONTRACTUALES I. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL ENTE TERRITORIAL – PARA LA ETAPA INICIAL DEL CONVENIO:** *(…) 9. Elaborar, publicar en plataforma SECOP II y presentar al MINISTERIO-FONSECON, dentro de los primeros diez (10) días hábiles de cada mes, iniciando en el mes siguiente a la fecha de legalización del convenio, un informe técnico, administrativo y financiero sobre el avance del objeto del convenio, suscrito por el supervisor del MUNICIPIO. En el informe se deberán indicar los porcentajes de avance y ejecución, conforme a lo establecido en el cronograma de convenio previamente presentado, adjuntando: a) Los informes de ejecución tanto del contrato de obra bajo la modalidad llave en mano, como el de interventoría. b) Soportes de cada uno de los pagos realizados por parte del MUNICIPIO, discriminados por contrato y fuente de financiación, anexando las respectivas órdenes de pago, cuando corresponda los comprobantes de egreso y copia de los extractos de la cuenta bancaria registrada ante el MINISTERIO, donde se depositan dichos recursos. c) Certificación en la que conste el cumplimiento de las obligaciones de dichos contratistas frente al Sistema de Seguridad Social en los contratos derivados, de acuerdo con lo exigido en la legislación vigente para el efecto. (…)*

 En consideración a que el convenio fue suscrito el 23 de octubre de 2025, se requiere la presentación del informe de supervisión correspondiente al mes de noviembre de 2025, dentro de los términos establecidos, es decir al 15 de diciembre de 2025.

- **Instalación de valla Informativa:** de acuerdo con lo establecido en la minuta del convenio, específicamente en la ***CLÁUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES CONTRACTUALES: I. OBLIGACIONES***

ESPECÍFICAS DEL ENTE TERRITORIAL: PARA LA ETAPA INICIAL DEL CONVENIO 1, (…) PARA LA ETAPA DE EJECUCIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS (…) *16. Instalar en el lugar donde se ejecutará el proyecto, a más tardar dentro de los veinte (20) días calendario siguientes a la firma del acta de inicio del convenio,* ***una valla informativa con una dimensión mínima de 2.00 m x 4.00 m,*** *visible para toda la comunidad, que señale el nombre del proyecto, el valor, el plazo previsto para su terminación e indicando que la obra está siendo cofinanciada por el MINISTERIO.*

Por lo anterior, se requiere la presentación inmediata de la evidencia de la instalación de la valla informativa toda vez que el acta de inicio se suscribió entre las partes el 6 de noviembre de 2025.

- **Informe de avances:** se solicita al municipio informar los avances obtenidos a la fecha en un plazo no mayor a tres (3) días hábiles posterior al recibo del presente, en aras de contar con la siguiente documentación:

 -Pliegos definitivos que soportan los procesos de contratación de Estudios, Diseños y Ejecución de Obra e Interventoría.
 -Evidencia fotográfica de Adecuación del lote.
 -Acta de socialización del proyecto con la comunidad.

Bajo este contexto, la supervisión permanece atenta y dispuesta a brindar el apoyo y la orientación que se requiera.

Atentamente,

Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana
Kelly Johana Petro Márquez
kelly.petro@mininterior.gov.co
Teléfono: 601 242 74 00 ext. 3225179816
Cra 8 No 12B – 31 Bogotá, Colombia
www.mininterior.gov.co

Outlook

Reiteración de solicitud de información Conv.2154-25 Buenavista Córdoba

Desde Kelly Johana Petro Marquez <kelly.petro@mininterior.gov.co>
Fecha Lun 22/12/2025 1:33 PM
Para secretaria_planeacion buenavista <secretaria_planeacion@buenavista-cordoba.gov.co>

2 archivos adjuntos (91 KB)

anexo-3.-informe-mensual-de-supervision-para-convenios-contratos-suscritos-con-el-ministerio-fonsecon.docx; FORMATO ANEXO 5_INFORME FINANCIERO MININTERIOR.xlsx;

ALCALDÍA MUNICIPAL
MUNICIPIO DE BUENAVISTA CÓRDOBA

Cordial saludo,

En atención a la ejecución del Convenio Interadministrativo No. 2154 de 2025, suscrito con el Municipio de Buenavista-Córdoba, cuyo objeto es ***"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL (CAM) DEL MUNICIPIO DE BUENAVISTA – CÓRDOBA"*** la supervisión, en ejercicio de sus funciones, se permite reiterar la siguiente solicitud al municipio :

- **Informe de supervisión:** de acuerdo con lo establecido en la minuta del convenio, específicamente en la **CLÁUSULA SEGUNDA – OBLIGACIONES CONTRACTUALES I. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL ENTE TERRITORIAL – PARA LA ETAPA INICIAL DEL CONVENIO:** *(…) 9. Elaborar, publicar en plataforma SECOP II y presentar al MINISTERIO-FONSECON, dentro de los primeros diez (10) días hábiles de cada mes, iniciando en el mes siguiente a la fecha de legalización del convenio, un informe técnico, administrativo y financiero sobre el avance del objeto del convenio, suscrito por el supervisor del MUNICIPIO. En el informe se deberán indicar los porcentajes de avance y ejecución, conforme a lo establecido en el cronograma de convenio previamente presentado, adjuntando: a) Los informes de ejecución tanto del contrato de obra bajo la modalidad llave en mano, como el de interventoría. b) Soportes de cada uno de los pagos realizados por parte del MUNICIPIO, discriminados por contrato y fuente de financiación, anexando las respectivas órdenes de pago, cuando corresponda los comprobantes de egreso y copia de los extractos de la cuenta bancaria registrada ante el MINISTERIO, donde se depositan dichos recursos. c) Certificación en la que conste el cumplimiento de las obligaciones de dichos contratistas frente al Sistema de Seguridad Social en los contratos derivados, de acuerdo con lo exigido en la legislación vigente para el efecto. (…)*

 En consideración a que el convenio fue suscrito el 23 de octubre de 2025, se requiere la presentación del informe de supervisión correspondiente al mes de noviembre de 2025 de carácter inmediato.

- **Instalación de valla Informativa:** de acuerdo con lo establecido en la minuta del convenio, específicamente en la ***CLÁUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES CONTRACTUALES: I. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL ENTE TERRITORIAL: PARA LA ETAPA INICIAL DEL CONVENIO 1, (…) PARA LA ETAPA DE EJECUCIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS (…)*** *16. Instalar en el lugar donde se ejecutará el proyecto, a*

más tardar dentro de los veinte (20) días calendario siguientes a la firma del acta de inicio del convenio, ***una valla informativa con una dimensión mínima de 2.00 m x 4.00 m,*** *visible para toda la comunidad, que señale el nombre del proyecto, el valor, el plazo previsto para su terminación e indicando que la obra está siendo cofinanciada por el MINISTERIO.*

Por lo anterior, se requiere la presentación inmediata de la evidencia de la instalación de la valla informativa toda vez que el acta de inicio se suscribió entre las partes el 6 de noviembre de 2025.

- **Informe de avances:** se solicita al municipio de manera inmediata , informar los avances obtenidos a la fecha en aras de contar con la siguiente documentación:

 -Pliegos definitivos que soportan los procesos de contratación de Estudios, Diseños y Ejecución de Obra e Interventoría.
 -Evidencia fotográfica de Adecuación del lote.
 -Acta de socialización del proyecto con la comunidad.

Bajo este contexto, la supervisión permanece atenta y dispuesta a brindar el apoyo y la orientación que se requiera.

Atentamente,

Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana
Kelly Johana Petro Márquez
kelly.petro@mininterior.gov.co
Teléfono: 601 242 74 00 ext. 3225179816
Cra 8 No 12B – 31 Bogotá, Colombia
www.mininterior.gov.co

De: Kelly Johana Petro Marquez
Enviado: martes, 9 de diciembre de 2025 4:43 p. m.
Para: secretaria_planeacion buenavista <secretaria_planeacion@buenavista-cordoba.gov.co>; 596_ALC <alcaldia@buenavista-cordoba.gov.co>
Cc: Viterbo Gomez Carvajal <viterbo.gomez@mininterior.gov.co>
Asunto: Solicitud de información Conv.2154-25 Buenavista Córdoba

ALCALDÍA MUNICIPAL
MUNICIPIO DE BUENAVISTA CÓRDOBA

Cordial saludo,

En atención a la ejecución del Convenio Interadministrativo No. 2154 de 2025, suscrito con el Municipio de Buenavista-Córdoba, cuyo objeto es ***"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL (CAM) DEL MUNICIPIO DE BUENAVISTA – CÓRDOBA"*** la supervisión, en ejercicio de sus funciones, se permite solicitar al municipio lo siguiente:

- **Informe de supervisión:** de acuerdo con lo establecido en la minuta del convenio, específicamente en la **CLÁUSULA SEGUNDA – OBLIGACIONES CONTRACTUALES I. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL ENTE TERRITORIAL – PARA LA ETAPA INICIAL DEL CONVENIO:** *(…) 9. Elaborar, publicar en plataforma SECOP II y presentar al MINISTERIO-FONSECON, dentro de los primeros diez (10) días hábiles de cada mes, iniciando en el mes siguiente a la fecha de legalización del convenio, un informe técnico, administrativo y financiero sobre el avance del objeto del convenio, suscrito por el supervisor del MUNICIPIO. En el informe se deberán indicar los porcentajes de avance y ejecución, conforme a lo establecido en el cronograma de convenio previamente presentado, adjuntando: a) Los informes de ejecución tanto del contrato de obra bajo la modalidad llave en mano, como el de interventoría. b) Soportes de cada uno de los pagos realizados por parte del MUNICIPIO, discriminados por contrato y fuente de financiación, anexando las respectivas órdenes de pago, cuando corresponda los comprobantes de egreso y copia de los extractos de la cuenta bancaria registrada ante el MINISTERIO, donde se depositan dichos recursos. c) Certificación en la que conste el cumplimiento de las obligaciones de dichos contratistas frente al Sistema de Seguridad Social en los contratos derivados, de acuerdo con lo exigido en la legislación vigente para el efecto. (…)*

 En consideración a que el convenio fue suscrito el 23 de octubre de 2025, se requiere la presentación del informe de supervisión correspondiente al mes de noviembre de 2025, dentro de los términos establecidos, es decir al 15 de diciembre de 2025.

- **Instalación de valla Informativa:** de acuerdo con lo establecido en la minuta del convenio, específicamente en la ***CLÁUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES CONTRACTUALES: I. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL ENTE TERRITORIAL: PARA LA ETAPA INICIAL DEL CONVENIO 1, (…) PARA LA ETAPA DE EJECUCIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS (…)*** *16. Instalar en el lugar donde se ejecutará el proyecto, a más tardar dentro de los veinte (20) días calendario siguientes a la firma del acta de inicio del convenio,* ***una valla informativa con una dimensión mínima de 2.00 m x 4.00 m,*** *visible para toda la comunidad, que señale el nombre del proyecto, el valor, el plazo previsto para su terminación e indicando que la obra está siendo cofinanciada por el MINISTERIO.*

 Por lo anterior, se requiere la presentación inmediata de la evidencia de la instalación de la valla informativa toda vez que el acta de inicio se suscribió entre las partes el 6 de noviembre de 2025.

- **Informe de avances:** se solicita al municipio informar los avances obtenidos a la fecha en un plazo no mayor a tres (3) días hábiles posterior al recibo del presente, en aras de contar con la siguiente documentación:

 -Pliegos definitivos que soportan los procesos de contratación de Estudios,
 Diseños y Ejecución de Obra e Interventoría.
 -Evidencia fotográfica de Adecuación del lote.
 -Acta de socialización del proyecto con la comunidad.

Bajo este contexto, la supervisión permanece atenta y dispuesta a brindar el apoyo y la orientación que se requiera.

Atentamente,

Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana
Kelly Johana Petro Márquez
kelly.petro@mininterior.gov.co
Teléfono: 601 242 74 00 ext. 3225179816
Cra 8 No 12B – 31 Bogotá, Colombia
www.mininterior.gov.co